

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de La Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día treinta de enero de dos mil doce, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es Dña. [REDACTED] de NIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] titular de la instalación, y por D. [REDACTED] Técnico de la UTPR LAINSA, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

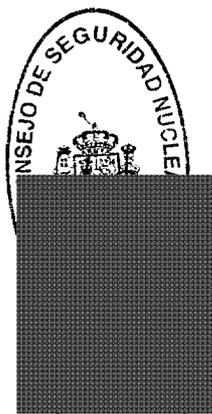
#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.**

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

##### **Equipo 1:**

- Equipo 1 de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 320372 que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 14858, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 70 kVp y 8 mA. \_\_\_\_\_
- La sala de exploraciones 1 dónde se encontraba el equipo limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, sala 2, calle y sala de espera, en su parte inferior con oficina y en la superior con vivienda. \_\_\_\_\_

##### **Equipo 2:**



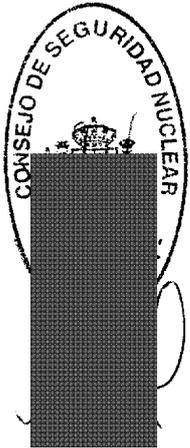
- Equipo 2 de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma [REDACTED] modelo X- [REDACTED], n/s 320373 que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 14853, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 70 kVp y 8 mA. \_\_\_\_\_
- La sala de exploraciones 2 dónde se encontraba el equipo limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, sala 2, vivienda, calle y sala 1, en su parte inferior con oficina y en la superior con vivienda. \_\_\_\_\_
- Ambos equipos disponían de pulsador de disparo extensible al menos dos metros, y pulsador de disparo en el exterior de la salas junto a las puertas de acceso. \_\_\_\_\_
- Los dos equipos se encontraban señalizados como Zona Controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- Las salas 1 y 2 disponían de paredes convencionales y puertas de acceso acristaladas. Las salas eran contiguas estando separadas por una pared corredera realizada en aluminio y vidrio. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía como medios de protección frente a las radiaciones ionizantes de un delantal y un protector de tiroides ambos emplomados. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección fueron:
  - Equipo 1 con condiciones de disparo de 70 kVp, 8 mA, 0'320 s, medio dispersor acuoso y el tubo orientado hacia la sala 2, fueron de fondo radiactivo ambiental en el puesto del operador y 27'2  $\mu\text{Sv/h}$  tras la pared que separaba ambas salas. \_\_\_\_\_
  - Equipo 2 con condiciones de disparo de 70 kVp, 8 mA, 0'630 s, medio dispersor acuoso y el tubo orientado hacia la sala 1, fueron de fondo radiactivo ambiental en el puesto del operador y 529  $\mu\text{Sv/h}$  tras la pared que separaba ambas salas. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que las salas y equipos no se utilizaban simultáneamente. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como Categoría B según el programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico del personal con acreditación se realizaba a través de un dosímetro personal de termoluminiscencia procesado mensualmente por la firma LAINSA, estando las lecturas disponibles hasta diciembre de 2011, reflejando los meses en que no se había recibido el dosímetro. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la copia del certificado de aptitud médica. \_\_\_\_\_

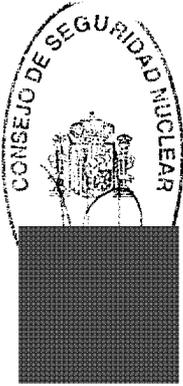


#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

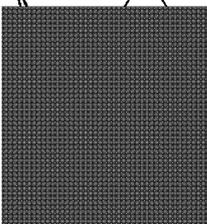
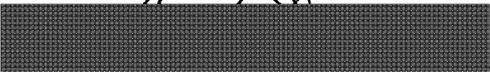
- El Servicio Territorial de Energía notificó con fecha 25 de marzo de 2010 la no inscripción de la instalación en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico. \_\_\_\_\_
- La actividad de la instalación era de radiografía dental intraoral. \_\_\_\_\_
- Con fecha 19 de enero de 2012, se presentó en el Servicio Territorial de Energía la documentación para la solicitud de inscripción en Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios firmado con la UTPR LAINSA. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponían de certificado de declaración de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de la siguiente documentación:
  - Declaración del titular firmada el 5 de mayo de 2011. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad de los equipo para su registro, firmado por \_\_\_\_\_ con fecha 21 de marzo de 2011. \_\_\_\_\_
  - Informe de las pruebas de aceptación del equipo de fecha 21 de marzo de 2011 firmado por la firma T \_\_\_\_\_
  - Certificado de Conformidad de la instalación, firmado por la UTPR contratada el 5 de mayo de 2011. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de Programa de Protección Radiológica, programa de Garantía de Calidad y Normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada el 21 de febrero de 2011. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad y verificación de los niveles de radiación, fue realizado por la UTPR contratada el 17 de enero de 2012 no estando disponible el informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe de control de calidad y verificación de los niveles de radiación del año 2010 en el que se reflejaba el estado correcto de los equipos y una carga de trabajo de 0'17 mA·min/semana en el equipo 1 y 0'08 mA·min/semana en el equipo 2. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un diario de operaciones en el que se reflejaban las exploraciones realizadas y las actuaciones de la UTPR. \_\_\_\_\_

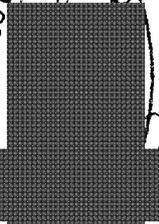
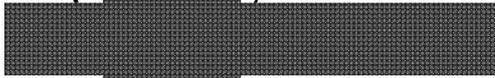
#### CINCO. DESVIACIONES.

- La instalación no estaba registrada en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, según el artículo 15 del RD 1085/2009. \_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de febrero de dos mil doce.

LA INSPECTORA  
  
Fdo.: 

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **Dña.**  para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

15/2/12.